

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D. Joaquin Benavides López
D. Aitor Milner Resel
D. José Gabriel Puche de la Horra
D. Carlos Quero Pabón
D^a. Iratxe Galdeano
D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui

INVITADOS

D. Javier Olaechea (Director General)

En la sede virtual del Instituto de Actuarios Españoles, siendo las 18:00h del día 20 de septiembre de 2021, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Informe del Presidente
3. Informe sobre Transparencia
4. Actualización de información sobre la AAE y la IAA.
5. Función de ordenación de la profesión: pasos siguientes.
6. Actualización de normas internas de funcionamiento.
7. Dirección de la EPAF.
8. Comités y grupos de trabajo
 - a. GT de Biometría actuarial
 - b. Comité CERA
 - c. Comité Hispanoamérica
 - d. Puesta en marcha de comités y funciones con responsables
9. ECA 2022
10. Altas y bajas
11. Ruegos y preguntas

Al inicio de la Junta se solicita modificar el Orden del Día e incluir un punto 2 consistente en un informe del Presidente. Se aprueba por unanimidad la introducción de este punto.

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba.

PUNTO 2.- Informe del Presidente.

Se añade respecto al Orden del Día previsto un punto de informe del Presidente, lo que cuenta con el voto favorable de todos los miembros presentes.

El Presidente informa de la petición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación a un proyecto de Circular sobre los planes de pensiones de empleo, cuyo texto se transcribe a continuación:

En su condición de corporación oficial de derecho público de carácter científico y profesional, el Instituto de Actuarios Españoles tiene entre sus fines estatutariamente fijados el de informar en cuantas cuestiones se relacionen con la profesión y colaborar con los organismos y autoridades competentes siempre que para ello sea requerido.

La especial vinculación del Instituto con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, órgano a través del cual se relaciona y vincula con la Administración, aconseja formalizar esa relación de colaboración concretando las solicitudes de informe y asesoramiento que recibe el Instituto de la autoridad supervisora de seguros y fondos de pensiones.

En este sentido, la finalidad de esta carta es solicitar la opinión del Instituto en relación con el proyecto de circular de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones relativa a las hipótesis técnicas a utilizar para el cálculo de las previsiones de pensiones de las que se debe informar a los partícipes de los planes de pensiones de empleo. Esta circular será una disposición de desarrollo de la normativa española en materia de planes de pensiones de empleo que ha traspuesto la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo (Directiva IORP II).

Con el objeto de precisar el contenido de la petición de asesoramiento y sus plazos de evacuación, los servicios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se pondrán en contacto con los del Instituto al objeto de concretar una primera reunión de análisis.

Aprovecho la ocasión para agradecer una vez más la disponibilidad de la institución que presides, cuya colaboración es de un gran valor para que el mercado español de seguros y fondos de pensiones pueda contar con un marco regulatorio y supervisor adecuado, en beneficio de los asegurados y ahorradores.

Documento con CSV: GEN-4888-eee9-0f02-e158-8080-7719-e98a-c094
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

PUNTO 3.- Informe sobre Transparencia.

El Director General informa que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha realizado evaluaciones a distintos colegios profesionales, incluido el Instituto. La evaluación, a cuyo borrador hemos tenido acceso, no ha sido muy favorable, han indicado una serie de recomendaciones, y subrayado buenas prácticas. Ya se han adoptado las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades de mejora, y se ha contactado con el Consejo para dar traslado de nuestra respuesta.

PUNTO 4.- Actualización de información sobre la AAE y la IAA

Se decide aplazarlo hasta que se hayan celebrado las reuniones previstas a finales de mes.

PUNTO 5.- Función de ordenación de la profesión: pasos siguientes.

Se acuerda que Ramón Nadal, Fernando Ariza, Rafael Moreno y Javier Olaechea planteen propuestas para elevar a Junta.

PUNTO 6.- Actualización de normas internas de funcionamiento.

El Presidente propone actualizar algunos aspectos de las normas internas de funcionamiento (Terms of Reference, creación grupos, Normas Estatutarias de Desarrollo, Reglamento EPAF...), y plantea realizarlo a lo largo de noviembre y diciembre.

Se acuerda que hagan una propuesta Rafael Moreno, Carlos Quero y Javier Olaechea.

PUNTO 7.- Dirección de la EPAF.

Rafael Moreno propone el nombramiento de Javier Olaechea como director de la EPAF, en sustitución suya. Y propone también modificar el reglamento de la EPAF para que el Presidente sea miembro nato.

Se aprueba.

PUNTO 8.- Comités y grupos de trabajo.

- a. GT de Biometría actuarial

Se deben poner en marcha los trabajos de biometría actuarial, de cara a la colaboración de la Orden Ministerial de la DGSFP (por RD 2021). El Grupo lo presidirá Gregorio Gil de Rozas.

- b. Comité CERA

El Presidente informa que el Comité CERA está muy activo. Informa que el Presidente del Comité CERA se pone a disposición de la Junta para colaborar con la Guía de Gestión de Riesgos ERM. Fernando Ariza les pondrá en contacto.

- c. Comité Hispanoamérica

Rafael Moreno informa que el Comité de Hispanoamérica, que preside Eduardo Trigo, está también muy activo. Destaca la petición que realizó la Oficina Nacional Previsional de Perú, que finalmente descartamos atender por razones varias, y la participación que vamos a tener en las XXII Jornadas Actuariales de Argentina.

(el punto d se aplaza)

PUNTO 9.- ECA2022

Se debe reactivar el Comité ECA, formado por Rafael Moreno, Fernando Ariza, Ramón Nadal, Gregorio Gil de Rozas, Eduardo Sánchez Delgado, y Javier Olaechea.

PUNTO 10.- Altas y bajas

Se aprueban.

PUNTO 11.- Ruegos y preguntas

Se propone incluir en el Orden del Día de la siguiente reunión la propuesta de adhesión al Observatorio de Pensiones de la UB.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:48 horas.